RESOLUCION Nº 15313

VISTO:

El expediente CO-0062-01049493-8 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 se solicita el otorgamiento del certificado final de obra de la edificación ubicada en calle Ecuador Nº 3.774.

Por ello;

El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación ubicada en calle Ecuador Nº 3.774 – Nomenclatura Catastral: Sección 5ª - Manzana Nº 4937 – Parcela 419/7 – Partida Inmobiliaria 130.438/9 - Padrón Municipal Nº 95047.

Art. 2: Previo a lo dispuesto en el artículo precedente, el solicitante deberá dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 11.959 – Sistema de Regulación de Excedentes Pluviales.

Art. 3: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de noviembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01049493-8 (PPC).-